

Expte. **B-19-04 BLOQUE DE CONCEJALES “EVA PERON”** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda a averiguar sobre vigencia Plan “CAMINOS PARA LA PRODUCCIÓN”.-

VISTO:

La puesta en marcha del proyecto provincial denominado Caminos para la Producción, que tendrían como objetivo implementar un plan de obras viales tendientes a facilitar el transporte de los productos agropecuarios desde su lugar de origen hasta los de concentración, ya sean puertos o mercados, siendo también su fin el de fomentar el asentamiento poblacional en la zona rural. Todo a través del mejoramiento de las vías de comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que estando nuestro partido de Pergamino dentro de las consideraciones generales en cuanto a sus características de producción, fundamentalmente agrícola.-

Que, a la época de las cosechas se toma verdadera dimensión de las dificultades por las que atraviesan los productores para poder sacarlas de la manera más ventajosa.-

Que la red vial rural de nuestra jurisdicción es de una extensión realmente inusitada.-

Que los nucleamientos poblacionales rurales de Pergamino han mantenido su densidad demográfica por encima de los niveles medios de despoblación y éxodo hacia las zonas urbanas que se ha visto en otras zonas de nuestro país.-

Que, el mejoramiento de las vías de comunicación contribuye en forma beneficiosa directamente sobre los objetivos de producción y población rural.-

Que es equitativo otorgar más beneficios y atenciones al sector de la producción que más contribuye con la economía no solo de nuestro partido, sino obviamente de la Provincia y de la Nación a través de tasas, retenciones, etc.-

Que tales obras serían financiadas por la Provincia y capitales privados.-

Que, como contrapartida al pago de una contribución por mejoras que pesaría sobre los beneficiados se otorgarían exenciones impositivas a los obligados a su pago.-

Que existen poblaciones rurales tales como la localidad de La Violeta que encuentran muy dificultosa su comunicación con la ciudad cabecera.-

Que se debe tratar de articular las necesidades particulares de nuestro partido con este proyecto provincial.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Ordinaria** realizada el día 14 de abril de 2004, aprobó por **unanimidad** la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que, por donde ----- corresponda, realice las averiguaciones sobre la verdadera vigencia de este plan de obras viales denominado "CAMINOS PARA LA PRODUCCION", implementado por la Provincia Buenos Aires.-

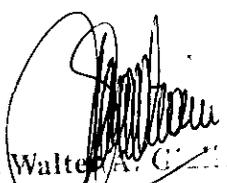
ARTICULO 2º.- Hecho, arbitre todos los medios para que nuestro Municipio ----- sea beneficiado con su inclusión y llegado el caso, buscar la mejor conjunción de los beneficios producción-población, tratando de atender demandas de transporte de la producción y poblacionales de nuestro Partido.-

ARTICULO 3º.- Anteponga a los organismos municipales sobre el tema, a -- ----- fin de analizar las distintas alternativas.-

ARTICULO 4º.- De forma.-

PERGAMINO, abril 25 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2060/04.-


Dr. Walter A. G. ...
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino